

## **Bases Legales del concurso “Apostamos por tu talento”**

La empresa organizadora del Concurso objeto de estas Bases, Tangram Solutions, SL, en adelante denominada “Empresa Organizadora”, con domicilio fiscal en la calle Riansares 9, 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) y con NIF B83819102 organiza este Concurso cuyo nombre es “Apostamos por tu talento”.

La fecha de inicio del Concurso será el 12 de noviembre de 2018 y finalizará el día 26 de noviembre de 2018. Solo se podrá participar en el Concurso durante este periodo de tiempo.

El Concurso va dirigido a estudiantes de diseño gráfico, ilustración y demás temas semejantes, así como a sus respectivos centros docentes, dentro del territorio nacional español y portugués.

La Empresa Organizadora se reserva el derecho a aplazar el comienzo del Concurso o prolongar su duración, así como la facultad de interpretar las presentes Bases Legales.

### **Reglas y condiciones del Concurso**

Podrán participar en el Concurso las personas físicas mayores de 18 años con residencia en España o Portugal.

No podrán participar personas que no sean alumnos que estén cursando actualmente alguna titulación relacionada con el diseño gráfico, la ilustración y demás temas semejantes en una escuela o universidad, que sean menores de edad o que no cumplan todas las condiciones de participación en el Concurso. La Empresa Organizadora se reserva el derecho a vetar la participación en este Concurso de cualquier candidato que considere que no satisface las condiciones o que afecta al buen desarrollo del Concurso.

Para poder participar se deberán cumplir, sin excepción, todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Ser alumno actual de alguna escuela o universidad y estar cursando alguna titulación relacionada con el diseño gráfico, la ilustración y demás temas semejantes.
- Residir legalmente en territorio nacional español o portugués.
- Ser mayor de edad.
- Cumplir con los requisitos de entrega de ilustraciones para el Concurso.
- Haber rellenado todos los campos del formulario de inscripción facilitado por la Empresa Organizadora.

La Empresa Organizadora se reserva el derecho a descalificar y eliminar del Concurso las ilustraciones que:

- Hagan apología del terrorismo o de cualquier conducta violenta.
- Insinúen, inciten o expongan conductas vejatorias contra algún colectivo.
- Puedan herir la sensibilidad de los miembros del jurado.

Asimismo, la Empresa Organizadora se reserva el derecho a efectuar cambios en el Concurso durante su desarrollo si se produjera alguna causa que pudiera impedir llevarlo a buen término o con cualquier otro fin. Cualquier posible modificación se publicará oportunamente en el sitio

web de la Empresa Organizadora. Además, la Empresa Organizadora también se reserva el derecho de admisión de cualquier escuela o participante. La Empresa Organizadora queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error o incorrección en los datos facilitados por los participantes que impidan su identificación o la adecuada vinculación con su ilustración, al igual que de cualquier fallo en la página del formulario de registro o del servidor que impida el posible registro y participación de algún alumno o centro docente.

## **Requisitos de entrega de ilustraciones para el Concurso**

Los participantes deberán entregar, dentro del plazo de tiempo establecido, un documento con las siguientes características:

- Los temas de las ilustraciones podrán ser: Live (vive), Dare (atrévete) o Create (crea).
- Los participantes podrán realizar sus obras en base a uno solo o a varios de los tres temas propuestos.
- Al pie de las ilustraciones los participantes tendrán que indicar el tema o temas en los que se han inspirado para realizar su obra.
- Las ilustraciones deberán realizarse de manera digital.
- El software para realizar las ilustraciones queda a elección de los participantes siempre y cuando puedan entregar el archivo en el formato especificado a continuación.
- A la hora de entregar la ilustración para el Concurso, deberá presentarse un archivo en formato PNG.
- La ilustración no deberá superar los 4000 píxeles ni en altura ni en anchura.
- La Empresa Organizadora facilitará a cada participante un código personalizado tras rellenar el formulario de inscripción para el Concurso. El nombre de los archivos entregados para el Concurso deberá ser dicho código personalizado.
- Los participantes enviarán sus ilustraciones a la dirección de correo electrónico que se les indique en el mensaje de confirmación de inscripción para el Concurso.
- Solo se permitirá una entrega por cada participante registrado.
- Para poder participar en el Concurso, será necesario rellenar todo el formulario de inscripción con información completa y veraz.

La Empresa Organizadora queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error o incorrección en los datos facilitados por los ganadores que impida su identificación y consiguiente entrega del premio.

## **Proceso de selección de los ganadores**

El proceso de selección de los ganadores se realizará entre los días 27 de noviembre y 3 de diciembre de 2018 y será llevado a cabo por un jurado de expertos elegidos por la Empresa Organizadora.

## **Valor de los premios y entrega**

La Empresa Organizadora ofrecerá a los ganadores del Concurso los premios mencionados a continuación para las siguientes categorías:

- 1.º puesto: Productos Wacom Cintiq Pro 16" y Wacom Pro Pen 3D, cuyos valores aproximados son de 1935,88 euros (IVA incluido) y 109,9 euros (IVA incluido) respectivamente, y una beca de estudios por valor de 1000 euros.
- 2.º puesto: Producto Wacom Intuos Pro Medium, cuyo valor aproximado es de 459,68 euros (IVA incluido) y una beca de estudios por valor de 600 euros.
- 3.º puesto: Producto Wacom Bamboo Slate Large, cuyo valor aproximado es de 241,88 euros (IVA incluido) y una beca de estudios por valor de 300 euros.
- 4.º puesto: Producto Wacom Bamboo Spark A-5, cuyo valor aproximado es de 157,18 euros (IVA incluido), hasta un máximo de siete participantes.

La Empresa Organizadora entregará los premios a los respectivos centros docentes de los ganadores y serán estos centros los encargados de identificar y entregar los premios a sus alumnos de la forma que estimen oportuna, por lo que quedan a cargo y como responsables del premio o premios. A partir de ese momento, la Empresa Organizadora queda eximida de cualquier responsabilidad sobre la entrega de los premios.

El envío de los productos se realizará a través del servicio de mensajería de la Empresa Organizadora y su coste correrá a cargo de esta. Las becas se entregarán a los respectivos centros docentes mediante transferencia bancaria o por cualquier otro medio de pago que determine la Empresa Organizadora.

Ni los ganadores de cada categoría, ni sus centros docentes, podrán solicitar como premio otro que no sea el expresamente establecido para su categoría, aunque sea de un valor aproximado igual o inferior al que le corresponde.

La Empresa Organizadora no se responsabiliza de posibles pérdidas, robos o daños, ni de ninguna otra circunstancia imputable al servicio de mensajería que pudiera afectar al premio enviado, así como de cualquier posible pérdida, daño o decisión por parte del centro docente del alumno ganador con relación a la entrega de los premios.

## **Normativa de protección de datos**

Los datos proporcionados por los participantes se tratarán de forma confidencial y se recopilarán en un fichero de datos de carácter personal, del que la Empresa Organizadora es titular y responsable, con los siguientes objetivos:

- Gestionar la participación de los concursantes y contactar con ellos.
- Comunicar que han sido elegidos como ganadores del Concurso.
- Remitir información comercial de la propia Empresa Organizadora.

La Empresa Organizadora garantiza el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos en el tratamiento de los datos personales recogidos para el Concurso "Apostamos por tu talento", así como la atención del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación, limitación y portabilidad que asisten a los concursantes.

## **Penalizaciones y usos fraudulentos**

Consideraremos fraudulentas las acciones tendentes a lograr mayor participación en el Concurso, así como cualquier otro comportamiento aparentemente abusivo o malintencionado.

La Empresa Organizadora se reserva el derecho de emprender acciones legales contra quienes realicen cualquier acto que pueda considerarse como manipulación o falsificación del Concurso.

### **Cesión de derechos de imagen, propiedad intelectual y datos**

Los participantes, ya resulten ganadores o no, cederán los derechos de explotación de sus ilustraciones a la Empresa Organizadora durante un periodo de 5 años en virtud de la Ley de Propiedad Intelectual.

Asimismo, se considerará que los participantes que rellenen el formulario de inscripción facilitado por la Empresa Organizadora autorizan a que esta trate sus datos personales con fines comerciales de promoción de productos y publicidad.

Los participantes pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación, limitación y portabilidad, tal y como se estipula en el Reglamento General de Protección de Datos, mediante una solicitud escrita acompañada de copia del Documento Nacional de Identidad o Cartão de Cidadão a la dirección indicada como domicilio fiscal de la Empresa Organizadora.

### **Aceptación de las Bases Legales**

La participación en el Concurso implica la aceptación de las presentes Bases Legales. La no aceptación por parte de un participante de estas Bases Legales, en todo o en parte, o facilitar información falsa o equívoca con la intención o no de perjudicar al desarrollo del Concurso, implicará la exclusión del participante y, en consecuencia, la Empresa Organizadora quedará eximida del cumplimiento de las obligaciones contraídas con el participante.

La Empresa Organizadora se reserva el derecho a cambiar en cualquier momento, y sin previo aviso, cualquiera de los puntos anteriormente mencionados, sin necesidad de compensación alguna por parte de la Empresa Organizadora hacia los participantes de este Concurso.

Asimismo, se acepta que Wacom Co. Ltd. participa en este Concurso como mera empresa colaboradora y queda eximida de toda responsabilidad por cualquier problema que pudiera producirse antes, durante o después del Concurso en relación con este.